



**COMITÉ INTERSINDICAL REGIONAL POR LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORES MIGRANTES
CI-REGIONAL**

ciregional15@gmail.com / <http://portalinet.org/migraciones-laborales/>

Nueva York, 24-26 de julio de 2017

**Contribuciones de los migrantes y las diásporas a todas las dimensiones del desarrollo sostenible,
incluidas las remesas y la transferibilidad de los beneficios devengados.**

Contribución de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas -CSA, Consejo Sindical Unitario Centroamericano -CSU, Comité Intersindical Regional por la Defensa de los Derechos de las Personas Trabajadoras Migrantes en Centro América CI-Regional, Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico -COSATE.

La gobernanza de la migración laboral debe ser abordada desde un enfoque integral y de manera multidimensional al ser una problemática que vincula aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, debemos reflexionar con mayor amplitud; por lo tanto, las soluciones que se derivan de este enfoque adquieren un carácter integrador como síntoma de un modelo de mundialización de la economía, donde la cuestión social cobra mayor vigor al emerger las antiguas formas de dominación y explotación de la fuerza laboral. En este enfoque la base conceptual deben ser los derechos laborales que surgen de la condición de trabajador o trabajadora; por lo tanto, estos derechos son inherentes a su condición de sujetos de derechos, sin importar su condición migratoria.

Lo que está en juego es una forma de relación entre democracia, migraciones y derechos humanos, así como en el grado de inclusión e igualdad en el acceso a las distintas dimensiones de los derechos. En la política migratoria, como en ningún otro ámbito de acción del Estado, se define una forma de relación entre los Estados y los migrantes, en la tutela de los derechos laborales de un Estado Social de Derecho que, a su vez, se basa en el acceso igualitario a los derechos para los habitantes de un territorio.

El sector sindical reconoce en la Plataforma de Desarrollo de las Américas de la CSA, la doble contribución al desarrollo económico, social y cultural de los migrantes tanto en el Estado de origen como al Estado de destino.

Más que una transferencia monetaria.

Las remesas representan un importante impulso a las economías en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, y desde el punto de vista macroeconómico, sus montos son el rasgo más conocido y profusamente destacado en los últimos años: según las cuentas nacionales, más de 20 mil millones de dólares ingresan anualmente a la región por este concepto (dato de CEPAL), cifra superior a la que se recibe por varios rubros de exportaciones, existe una estimación mínima de las remesas debido a las dificultades que entraña su medición.

Realizar una evaluación se complica si se consideran las escasas iniciativas entre países receptores y emisores de migrantes para facilitar el flujo de remesas, así como la evidente vulnerabilidad de los migrantes y los riesgos de todo tipo que encaran en sus estrategias de inserción en las sociedades de destino. Al referirnos a los costos no pensamos únicamente en las transferencias y en los tipos de cambio –que representan otro de los aspectos más debatidos sobre las remesas–; más bien, nos interesamos en los costos sociales que asumen los emigrantes para, en una estrategia individual o familiar, poder enviar finalmente parte de su dinero –salarios o ahorros– a los lugares de origen y, de manera más general, en los costos que conlleva la emigración de capital humano.

Portabilidad de Derechos.

Es necesario la creación de mercados de trabajo inclusivos en países de origen, de tránsito y de destino, con medidas que protejan y aseguren el trabajo decente, como principio de integración social, económica



COMITÉ INTERSINDICAL REGIONAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORES MIGRANTES CI-REGIONAL

ciregional15@gmail.com / <http://portalinet.org/migraciones-laborales/>

y cultural así como de igualdad de trato. La portabilidad representa todo un reto para los Estados, significando la mayor de las deficiencias en materia de reconocimiento de derechos. El acceso a la protección social para trabajadores migrantes y sus familias constituye una obligación para los Estados. Establecer condiciones de igualdad entre trabajadores nacionales y migrantes, que promuevan la inclusión que favorezcan la protección de esta población requiere de mecanismos multilaterales y/o bilaterales de seguridad social para asegurar la transferibilidad de los derechos y las prestaciones de los migrantes.

Impulsar una convergencia de políticas públicas de Estado y cooperación institucional de los Ministerios; de Educación, Salud, Seguridad Social y de la Vivienda. Además, es fundamental fortalecer las campañas para la ratificación y efectiva implementación de los convenios 97 y 143 de la OIT, las recomendaciones 86 y 151, así como los demás convenios pertinentes. El diálogo social multilateral debe tener como uno de sus objetivos garantizar el derecho al desarrollo de los pueblos, la reducción de las asimetrías entre nuestros países, así como el derecho al trabajo y la libertad sindical como expresión de un conjunto de derechos.

La Migración Laboral en Condición Irregular.

El fenómeno de la migración irregular, situación más de atención en los países de origen, tiene que vincularse directamente con las políticas de crecimiento económico desvinculadas o con la falta de las políticas de desarrollo en estos países. Los afectados de esta situación son sin más reparo, los sectores más pobres y vulnerables, como son los migrantes forzosos, hombres y mujeres que no tiene otra posibilidad que trasladarse; desprotegidos, dispuestos a realizar cualquier trabajo para sobrevivir. Son ellos y ellas a los que se les ha negado el derecho a no migrar.

La migración en condición irregular agrava la vulnerabilidad de los trabajadores a la explotación por parte de manos inescrupulosas que se benefician de esta condición. Para nadie es un secreto que las deficientes condiciones de desarrollo y oportunidades de trabajo en los países de origen son el detonante de este tipo de migración, de la cual algunos sectores en países de destino se aprovechan para tener mayores ganancias a costas del esfuerzo y trabajo de estas personas.

Esta manifestación migratoria, socava la confianza en la capacidad de los gobiernos en cuanto a la gestión eficaz de la migración laboral, creando escenarios negativos en la población.

Dado el crecimiento de la migración irregular, es fundamental atender desde los países de origen las condiciones que potencian este fenómeno, Muchas economías dependientes que evidencian la ausencia de políticas de desarrollo productivo, que generen la cantidad y calidad de empleos que se requieren.

Por otra parte el intercambio de buenas prácticas para la reducción de migración irregular, en un marco de respeto de derechos humanos, es un elemento a poner en práctica, así como la articulación a través del dialogo social como instrumento para lograr acuerdos con la participación de los diferentes sectores para atender de forma integral la situación de la migración irregular. Vías de legalización/regularización deben ser desarrolladas como prioridad; programas de migración regular no son los programas explotadores de la migración temporaria.

El Movimiento Sindical representado en las estructuras mencionadas al inicio del presente documento, manifestamos nuestro compromiso y anuencia al dialogo social en pro de la lucha por los derechos de las personas trabajadoras migrantes y nuestro rechazo a todo tipo de explotación, que por esa condición, se vea envuelta la persona trabajadora.

Jonatan Monge Loría, Coordinador General, CI-Regional
